	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: **SGC 02**
		VERSIÓN: **01**
		Página **1** de **1**
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Documento: ACTUALIZADO

Puerto Tejada, Cauca, 25 MAR 2026

JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Alcaldía de Puerto Tejada-Cauca

CONTRATO No. 103
EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO DEL NORTE DEL CAUCA S.A.S.
NIT 900.797.163-7
R.L.Miguel Ángel Álvarez Escobar
CC 10.217.823 de Manizales

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido delegado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO SEGURO Y OPORTUNO DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL A LOS CENTROS DE ATENCION ESPECIALIZADA (CETRA) Y A OTROS DESTINOS AUTORIZADOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL**".

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 25 MAR 2026

DESIGNA:	ACEPTA:
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**JUAN RAMON JIMENEZ CIFUENTES** **Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana**

GESTIÓN DOCUMENTAL
Digitó: Rubén Darío Balanta Angulo – Contratista/Gestión Contractual
Aprobó: Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica